

Ciudad de México a 27 de julio de 2021

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Av. Insurgentes Sur No. 1971
Plaza Inn, Nivel Fuente, Local 163
Col. Guadalupe Inn
01020 Ciudad de México

Atención: Act. Itzel Moreno Macías García.
Vicepresidenta de Supervisión Bursátil.

Referencia: Contratación del auditor externo de la Sociedad.

Jorge Hernández Hernández, en nombre de Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Citibanamex (en adelante “Citibanamex Casa de Bolsa” o “la Casa de Bolsa”) señalando, en términos del acuerdo segundo del “*ACUERDO por el que se establecen las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la atención de los asuntos que se tramitan ante ésta, durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19*” publicado el 15 de julio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, como dirección de correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el presente, respecto de las cuales Citibanamex Casa de Bolsa acepta tenerse por notificada por este medio electrónico hasta en tanto esa Autoridad no publique disposiciones que dejen sin efecto dicho Acuerdo, el siguiente: OficialiaCitibanamexCB@citi.com, respetuosamente comparezco para exponer lo siguiente:

Me refiero a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018 y actualizadas mediante la reforma publicada en el propio Diario el 15 de noviembre de 2018 (las “Disposiciones”), y en particular al **artículo 17** de las Disposiciones que a la letra establece:

“Las Entidades deberán informar y remitir a la Comisión por conducto de su director general, órgano equivalente o apoderado, a más tardar a los quince días hábiles siguientes a la contratación del Despacho que corresponda, copia autenticada por el secretario del Consejo, relativa al acuerdo por el cual dicho órgano aprueba la designación del Despacho para su contratación y, cuando sea el caso, la ratificación anual de este.”

Por lo que en términos de dicho, artículo en este acto informo a esa Comisión que con fecha 21 de julio de 2021 el Consejo de Administración de Citibanamex Casa de Bolsa aprobó ratificar la contratación del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (el Despacho) como auditor externo de esta Casa de Bolsa.

Asimismo, adjunto al presente escrito certificación expedida por el Secretario del Consejo de Administración de la Casa de Bolsa relativa al acuerdo por el cual dicho órgano ratificó la designación del Despacho como auditor externo de esta Sociedad.

Por lo antes expuesto, a esa Comisión atentamente solicito se sirva:

PRIMERO. Tener por reconocida la personalidad con la cual me ostento y por realizadas las manifestaciones contenidas en el presente escrito y sus anexos.

SEGUNDO. Tener por presentada la información y documentación a que se refiere el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

TERCERO. Acusar de recibido a Citibanamex Casa de Bolsa, a través del correo señalado en este escrito para tales efectos, dentro de los dos días hábiles siguientes al del envío de este correo, asignándole un número de folio para su identificación y posterior seguimiento.

Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Citibanamex



Jorge Hernández Hernández
Apoderado